

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas del día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio "E" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, sector 35, C.P. 31216 de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se inicia la **Primera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e instalación de la reunión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Informe de actividades de la Rectoría.
- 6.- Solicitud de acuerdos.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Resumen de Acuerdos.
- 9.- Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

La sesión fue presidida por el Dr. Miguel Ángel Valdez García, Subsecretario de Educación y Deporte, con apoyo del Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, Coordinador de Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, quienes asisten en representación del Secretario de Educación, Cultura y Deporte, Lic. Pablo Cuarón Galindo, Presidente del Consejo. Fungió como anfitrión el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, en su calidad de Rector, asistieron además los siguientes Consejeros e Invitados especiales:

- Fis. María del Consuelo Romero Sánchez Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del país, Ing. Héctor Arreola Soria.
- Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Chihuahua.
- Dr. Enrique Lujan Hernández, Director del INADET, en representación de la Ing. Alejandra de la Vega Arizpe, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Lic. Arturo Navarro Baca, Jefe del Departamento de Entidades Paraestatales, en representación del Ing. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- C.P. Sandra E. Rojero Jiménez, Asesor Técnico de la Secretaría de Hacienda, en apoyo al Lic. Arturo Navarro Baca.
- C. Ramón Héctor Cota Rey, Infraestructura Educativa de la Subdirección de Educación del Ayuntamiento de Chihuahua, en representación de la Lic. María Eugenia Campos Galván, Presidente Municipal de la Ciudad de Chihuahua.
- Lic. Selene Corona Silva, Vinculación de INDEX Chihuahua, en representación de la Ing. María Cristina Sánchez Chacón, Presidente de INDEX Chihuahua.
- C.P. Manuel de Jesús Siqueiros Leyva, Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, en representación de la Mtra. Rocío Stefany Olmos Loya, Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Ing. María Lizeth Díaz Marín, Departamento de Ejecución y Supervisión de Obra del ICHIFE, en representación del Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director General del ICHIFE.
- C.P. Carlos Alberto Mota Márquez, Comisario de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

También estuvieron presentes los siguientes funcionarios, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua:

- Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Encargada de Abogado General.
- C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Subdirector de Finanzas.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- M.A.R.H. César Humberto Quiñonez Araujo, Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Administrativos.
- Lic. Emilio Loya Miranda, Director de Vinculación.
- MGTI. Andrés Pérez García, Director de Planeación, Evaluación y Sistemas.
- MES. María Magdalena Campos Quiroz, Secretaría Académica.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Concluido el registro de asistentes y verificada la existencia del Quórum Legal, el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, declaró formalmente instalados los trabajos de la Sesión, procediendo a poner a consideración de los Consejeros el Orden del Día ya descrito, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pone a consideración de los Consejeros, el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis, de la cual se solicita omitir su lectura en virtud de que fue circulada anteriormente, manifestando la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que quiere realizar dos comentarios, el primero en el sentido en que la carpeta se debe enviar cinco días antes a la reunión previa para poder realizar los comentarios pertinentes, toda vez que si no llega en tiempo y forma no procede a estar presente ni dar seguimiento a la información, por otro lado manifiesta que verificando el acta anterior se percata que faltan dos firmas a la misma; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, comenta que las firmas faltantes son del representante de CANACO, quien es invitado especial, así como del Lic. Ignacio Frías Jiménez, quien no estuvo presente en la sesión referida ya que se llevó a cambio por medio de videoconferencia, y que en este caso lo que se hace es juntar los documentos para firma del Lic. Ignacio Frías Jiménez y luego enviárselos para recabar su firma, por lo que en esta parte el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, señala que se entregue el documento a la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez para que pueda recabar la firma del Lic. Frías; cabe hacer la aclaración que en donde faltan las firmas que menciona la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez es en los acuerdos y no en el acta. Por lo anterior se procederá a recabar las firmas faltantes en los acuerdos así como en el acta referida, de la cual se hará entrega a la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, para que a su vez la haga llegar al Lic. Frías y la pueda firmar. Señala el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez que con esta salvedad se aprueba este punto.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Para efecto de la exposición en el seguimiento de acuerdos, el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez cede la palabra al Rector de la Universidad, M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, quien expuso lo siguiente:

ACUERDO 8.4.2013.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN ANEXO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, y que se mantiene porque no se ha tenido respuesta favorable de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, toda vez que se realizó una solicitud desde ese entonces ya que la estructura orgánica debía cambiar en su *status* y hasta la fecha no se ha modificado, ya que se argumenta que el *status* que solicitamos es de seis a ocho carreras y esta Universidad cuenta con seis carreras, encontrándose en el límite mínimo exigible y que probablemente por eso es que no se ha aprobado dicha modificación a la estructura, comenta también el Rector que la Universidad se encuentra en la categoría "D" y se solicita poder pasar a la "E" que es la que no se ha autorizado a la fecha; manifiesta el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez que si con la solicitud que se presenta el día de hoy sustituirá a la anterior, respondiendo el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez que no la sustituye, sino que se complementa, por lo que este acuerdo se deja, y se anexará otro nuevo acuerdo, el primero está por categoría y el que se anexará será por estructura orgánica, para lo cual el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez solicita a la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, su apoyo en el seguimiento al oficio de solicitud del cual se tiene desde el 2013, para lo cual la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez señala que existe otro oficio de solicitud del año 2015, a lo que el Rector responde que es un oficio de seguimiento a la solicitud que se tiene desde el 2013, y comenta que en el mes de septiembre se abrirán dos carreras más en la Universidad y que esto dará más fuerza para que se pueda aprobar la estructura "E". **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

ACUERDO 6.1.2016.- SE SOLICITA EL MONTO DE \$1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD, AFECTADO AL CAPÍTULO 4000 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

- \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA BECA "ACADÉMICA"
- \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA BECA "QUÉDATE CON NOSOTROS"
- \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA BECA "ALIMENTICIA".

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, se presenta el desglose final de estas becas en el informe de actividades de la Rectoría. **ACUERDO CONCLUIDO.**

ACUERDO 7.1.2016.- SE SOLICITA EL MONTO DE \$624,953.63 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.) PROVENIENTE DE RECURSO PROPIO DE LA UNIVERSIDAD, AFECTANDO AL CAPITULO 4000 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA MAESTRÍA Y DOCTORADO PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.-

Dentro de este acuerdo, el Rector cede la palabra al C.P. Ricardo Guevara Velázquez, con la finalidad de que explique a que se refieren los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, para lo cual señala que el capítulo 100 hace referencia a los servicios personales, es decir nomina, el capítulo 2000, se refiere a materiales y suministros, el capítulo 3000 se refiere a servicios y el capítulo 4000 se refiere a becas.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento, y que se presentará el cuarto desglose de estas becas en su informe de actividades. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

ACUERDO 8.1.2016.- SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE REMANENTES DERIVADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR 2015 A LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL H. CONSEJO DIRECTIVO, SUJETO A LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría, mediante tabla anexa al acuerdo. **ACUERDO CONCLUIDO.**

ACUERDO 9.1.2016.- SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE SE GENEREN EN EL EJERCICIO 2016 A LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 4000, DEBIENDO INFORMAR EL USO DE LOS MISMOS EN CADA REUNIÓN CON EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD EXPUESTAS EN EL DECRETO 2016 CAPITULO 1, ART. VIGÉSIMO TERCERO.-

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría, mediante tabla anexa al acuerdo. **ACUERDO CONCLUIDO.**

7.1.2015 SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TERRENO Y EDIFICACIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC UBICADA EN AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA EN CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA CON REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, AUTORIZANDO AL RECTOR DR. BENJAMÍN PALACIOS PERCHES A CUBRIR LOS GASTOS LEGALES DE ESCRITURAS CON CARGOS A INGRESOS PROPIOS.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento ya que esto aun no se ha ejercido, no se ha podido escriturar ya que falta acuerdo de cabildo del municipio de Cuauhtémoc, señala también que son 2.5hectareas para poder operar la Unidad Académica de Cuauhtémoc. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dentro de este punto cuestiona el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo si el terreno ya se compró, manifestando el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez que aún se encuentra pagando a dos años en mensualidades y pagando con ingresos propios. El Lic. Antonio Luis Garzón Sánchez sugiere al Rector que se asiente el monto de la operación de la adquisición del terreno a lo que el Rector responde que así se plasmaron los acuerdos, sin embargo interviene el C.P. Ricardo Guevara Velázquez y señala que más adelante se encuentran el desglose de cada uno de los acuerdos para que los consejeros puedan visionarlos, a lo que el Lic. Antonio Luis Garzón Sánchez señala que su comentario es en el sentido de que en los sucesivos acuerdos se incluyan las cantidades monetarias cuando así se requiera.

4.3.2016 SE DAN POR PRESENTADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2016.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría para su conclusión. Manifiesta el C.P. Carlos Alberto Mota Márquez que se presentaron los informes en ese momento, en esta sesión será aprobar los estados financieros de ese periodo a la fecha. **ACUERDO CONCLUIDO.**

6.3.2016 EN BASE AL ACUERDO 7.1.2015 DONDE SE AUTORIZA LA COMPRA DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD ACADÉMICA DE CUAUHTÉMOC CON CARGOS A INGRESOS PROPIOS SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS POR UN MONTO ADICIONAL MÁXIMO DE \$5,500,000.00 PARA EFECTO DE COMPRA DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN UBICADO EN PERIFÉRICO GÓMEZ MORÍN Y AMPLIACIÓN DE AVENIDA GUERRERO S/N COLONIA AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA EN CD. CUAUHTÉMOC ADICIONALES A LOS \$3,000,000.00 AUTORIZADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA, HACIENDO UN TOTAL DE \$8,500,000.00, A LIQUIDARSE EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS EN AMORTIZACIONES MENSUALES.

Señala el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, que se presenta en el informe de actividades de la Rectoría, el *status* de dicho acuerdo se encuentra en seguimiento. **ACUERDO EN SEGUIMIENTO.**

Dentro de este punto manifiesta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez que el acuerdo se encuentra validado en la junta pasada del Consejo Directivo se autorizó el incremento de \$5,500,000.00 (Cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más a lo que habían autorizado anteriormente, aquí solo se puntualiza el seguimiento a los \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que ya suman el total del costo del terreno, cuestiona el Lic. Antonio Luis Garzón Sánchez el *status* en que se encuentra dicho terreno, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, señala que se cuenta convenio de compraventa donde se darán mensualidades de \$203,000.00 (Doscientos tres mil pesos 00/100 M.N.) y cada año 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para ir acumulando el monto de los \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), señala también que se establecieron dos años para el pago de la cantidad total, sin embargo el Rector ha ido negociando para ampliar el tiempo para pagar esta propiedad; señala el Rector que surgió una duda de que esta situación podía ser irregular, para lo cual se hicieron unos avalúos al terreno para verificar que estuviera más caro, sin embargo en dichos avalúos se encontró que el terreno era más caro de lo que vendieron a la Universidad.

La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, manifiesta respecto a la estructura orgánica que se envió un oficio en el año 2013 y 2015, por lo cual recomienda que se realice otro oficio anexando los del año 2013 y 2015, a lo que el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo manifiesta que se deja sin concluir porque es un seguimiento, volviéndose a realizar un oficio de gestión en esta administración, sin embargo se anexa una estructura orgánica en la cual se va a trabajar en el presente año. En el mismo orden de ideas manifiesta la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, que como recomendación se anexen tanto los acuerdos como los números de oficio de los años 2013 y 2015 para darle seguimiento. En un segundo punto señala la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que observa algunos acuerdos como concluidos, y cuestiona sobre si ya están concluidos o bien se darán por concluidos en la presente sesión, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez responde que más adelante se presenta la información de los acuerdos señalados como concluidos para que se concluyan en esta sesión, por ejemplo el acuerdo de Becas ya se dará por concluido toda vez que en la sesión pasada se pidió la autorización para ejercer el recurso durante el año dos mil dieciséis y más adelante se presenta la información sobre cómo se ejerció. Cuestiona la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que en los puntos 8.1.2016 y 9.1.2016 se encuentran

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

concluidos, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez responde que más delante viene un cuadro referenciado esos puntos donde se señalan los remanentes del año 2015 y en que se ejercieron y en el 9.1.2016 que es donde se plasman los recursos propios de igual manera se informa en donde se ejercieron por lo cual quedan como concluidos.

Acto seguido, el Rector continúa con el siguiente punto, mostrando la estructura organizacional de la Universidad en el año 2014, también muestra la estructura organizacional al mes de septiembre de dos mil dieciséis la cual tenía un costo mensual de \$1, 091,307.20 (Un millón noventa y un mil trescientos siete pesos 20/100 M.N.), pasando a la siguiente estructura organizacional como propuesta para el año dos mil diecisiete el cual tiene un costo mensual de \$911,403.72 (Novecientos once mil cuatrocientos tres pesos 72/100 M.N.); en este momento toma la palabra el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, manifestando que se hace referencia al organigrama del año dos mil dieciséis el cual tiene un costo superior y se muestra la propuesta del año dos mil diecisiete, señalando que todos los recuadros que se encuentran en color rojo de la estructura organizacional, del año dos mil dieciséis es todo lo que se va a quitar, explicando que en el área de Abogado General desaparece el Departamento de Servicios Jurídicos, todo esto se hace en cumplimiento al plan de austeridad que nos marca el Gobernador del Estado, disminuyendo costos, reduciendo la plantilla laboral y absorbiéndola con puestos más operativos; la Secretaría de Administración y Finanzas pasa a ser Dirección; la Subdirección de Finanzas pasa a ser Departamento; desaparece el Departamento de Bienes Patrimoniales; la Dirección de Extensión Universitaria pasa a ser Departamento; el Departamento de Actividades y Culturales desaparece, el de Prensa y Difusión también; en la Dirección de Vinculación desaparecen las dos Subdirecciones y la Dirección de Planeación y Evaluación se modifica el fin de la Subdirección y del Departamento, por lo que la propuesta sería subir de rango a Sistemas dándole la importancia que debe tener esta área, en base a su nivel de responsabilidad pasando a ser Subdirección y se crea un Departamento de Desarrollo de Software tal y como se muestra en el cuadernillo, más adelante se especifican cada uno de los costos.

Continúa manifestando el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, que como se puede apreciar se identifica por color cada rango y nivel de la estructura, así mismo comenta que esta estructura nos baja el costo considerablemente.

Continúa manifestando el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, que la estructura se modificó en base al personal administrativo, señala que en la Universidad somos actualmente 470 (Cuatrocientos setenta) trabajadores de los cuales hay 332 (trescientas treinta y dos) plazas docentes y 138 (Ciento treinta y ocho) de apoyo administrativo, toda la reestructuración que se hizo fue en puro personal administrativo en una primera etapa, aún no se va al área académica, como se puede apreciar en el cuadernillo el personal administrativo ocupa el 29% de la plantilla laboral. Explica que la primera etapa que se basó en reducir la nómina, fue hacer bajas de personal administrativo que tuviera duplicidad de funciones administrativas o que su mismo rango en la estructura no fuera acorde a su responsabilidad o perfil del puesto, fue por eso que se desaparecieron 25 (Veinticinco) plazas administrativas a partir de noviembre de dos mil dieciséis, señalando que en el cuadernillo se especifica cada una de estas plazas, con el nombre y puesto que desempeñaba, cuál fue su liquidación o si fue término de contrato y en cuanto tiempo se va a recuperar dicha liquidación, por lo que haciendo un promedio de todo, las liquidaciones costaron \$774,295.90 (Setecientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 90/100 M.N.), pero a su vez se obtuvo un ahorro mensual en plazas \$387,920.34 (Trescientos ochenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), de lo anterior se desprende que el costo de recuperación es de dos meses, es decir a la fecha ya se recuperó el costo de las liquidaciones, es por eso que hasta el día de hoy se presenta una nueva estructura, comenta que todo esto está en el cuadernillo desglosado cada uno de los cambios que se hicieron, de igual forma en el cuadernillo se presenta una sábana con una estructura organizacional donde se especifica todos los puestos de la Universidad, especificando desde la secretaria hasta el nivel directivo; para lo anterior el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo muestra un resumen de la diferencia en plazas, señalando que en el 2014 se tenían 35 (treinta y cinco) plazas que costaban \$1,108,205.16 (Un millón ciento ocho mil doscientos cinco pesos 16/100 M.N.), en 2016 se tenían 34 (treinta y cuatro) plazas con un costo de \$1,091,307.20 (Un millón noventa y un mil trescientos siete pesos 20/100 M.N.) y se pretende con esta nueva estructura disminuir a solo 29 (Veintinueve) plazas con un costo de \$911,403.72 (Novecientos once mil cuatrocientos siete pesos 72/100 M.N.), que a la fecha se está efectuando; respecto a este punto el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, menciona que la estrategia del Decreto de Austeridad, es que la Secretaría de Hacienda está desarrollando una actividad muy importante con los Organismos Descentralizados de manera específica, donde se giró un oficio con el plan de austeridad, a lo que el C.P. Ricardo

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Guevara Velázquez comenta que se está trabajando con esta reestructuración y que más adelante se ve el ahorro considerable en el capítulo 1000 que es realmente donde se considera bajarle forzosamente en cuestiones de operatividad del capítulo 2000 y 3000 para irse ajustando, toda vez que el 95% del presupuesto de nuestro subsidio se gasta en nómina, a lo que el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez comenta que son dos cosas distintas, uno es el plan de austeridad y el segundo es que la Secretaría de Hacienda giró un oficio solicitando información específica con respecto a la estructura orgánica, para lo cual cede la palabra a la C.P. Sandra E. Rojero Jiménez, quien manifiesta que sobre el oficio de referencia, este solicita se informen las plazas y costos de los sueldos y prestaciones con el fin de homologar todos los sueldos, a lo que contesta el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo que efectivamente se dio contestación al mismo, en el sentido con el presupuesto que se tenía para el año 2017, sin embargo al momento de realizar esta reestructuración obligada se disminuye el costo a la que se mandó a la Secretaría de Hacienda; manifiesta la C.P. Sandra E. Rojero Jiménez que es otro oficio donde se solicita dicha información y que no la trae a la mano pero se la van a enviar para que la Universidad le dé seguimiento a la entrega de lo solicitado en el multicitado oficio por parte de la Secretaría de Hacienda.

Respecto al costo mensual de nómina del personal administrativo, manifiesta el M.A.R.H. Cesar Humberto Quiñonez Araujo que comparando la nómina del mes de octubre de 2016 y enero 2017 hay un considerable cambio, las cuales se muestran en el cuadernillo detalladamente, cabe hacer mención que estos montos que se plasman, es de todo el personal en el área respectiva, dando un ahorro anual por la cantidad de \$7,253,668.64 (Siete millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos 64/100 M.N.). De lo anterior manifiesta la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que sería recomendable se plasmara de manera específica el rango de todos los niveles.

Por otro lado, manifiesta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez en relación al acuerdo número 6.1.2016, donde se solicitaba la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para Becas por recurso propio se anexa tabla para visualizar cómo se ejerció este recurso en las diferentes becas del año 2016, señalándose lo autorizado y ejercido, concluido con esto el acuerdo del año anterior. Hace la aclaración que se ejerció el 99.12%, comentando que si bien no se ejerció al 100%, tampoco se rebaso el techo de lo autorizado.

Siguiendo con el uso de la palabra el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, manifiesta que en relación al acuerdo 7.1.2016, donde se solicitó la cantidad de \$624,953.53 (Seiscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y tres pesos 53/100 M.N.) con recurso propio para las becas de maestría y doctorado, se anexa la tabla en cuadernillo donde se muestra el desglose de las Becas, señalando que en el año de 2016 se ejercieron veintidós becas, que fueron \$294,906.71 (Doscientos noventa y cuatro mil novecientos seis pesos 71/100 M.N.), quedando un saldo de \$330,046.92 (Trescientos treinta mil cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.), por lo que dando el seguimiento respectivo durante el año 2017, se van a refrendar siete becas y se ofertarán \$190,046.92 (Ciento noventa mil cuarenta y seis pesos 92/100 M.N.), para culminar con el monto que se autorizó el año pasado.

Acto seguido y en relación al acuerdo número 8.1.2016 referente a los remanentes, manifiesta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez que los remanentes de 2015 se autorizaron para aplicarse en los capítulos 2000, 3000 y 4000, y al no llegar el empate del estado se aplicaron en su totalidad al capítulo 1000, esto porque se desvarió la planeación que tenía la Universidad y se aplicaron por necesidad y urgencia en el capítulo 1000. Dentro de este punto la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, pregunta si los remanentes fueron con recurso propios del año 2015, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez contesta que sí, así mismo cuestiona qué si este movimiento fue autorizado en el acuerdo 8.1.2016, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez contesta que en dicho acuerdo se autorizaron la aplicación de los remanente del ejercicio 2015 en los capítulos 2000, 3000 y 4000, por lo que manifiesta la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que tiene entendido de que los recursos propios no se pueden aplicar al capítulo 1000; por lo cual manifiesta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez que se tenía conocimiento y que referente a eso abundará en el tema donde al no empatar el Estado el subsidio estatal, la Universidad no operaba, por lo que se utilizaron estos remanentes para poder operar en el año 2016, además que hay un atraso en los subsidios del año 2014, 2015 y 2016, es por eso que si no se aplicaba de esa manera y sin respuesta del Estado se modificó toda la situación financiera de la Universidad; toma la palabra el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, quien manifiesta que quiere conocer el comentario de la Secretaría de Hacienda y de la Función Pública en el sentido de proteger a la Universidad, cediendo la palabra a los antes mencionados para expongan de manera breve sus recomendaciones y proteger a la Universidad, por lo que toma la palabra la C.P. Sandra E. Rojero Jiménez, haciendo mención que si existen oficios por parte de la Universidad solicitando dichos importes, y que saben que el Estado debe esos

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

recursos, y que desgraciadamente sabemos que el Estado no se encuentra en una posición buena, y que están trabajando para ponerse al día e ir restituyendo todo el dinero que no se pagó en su tiempo y con el cúmulo de labores van trabajando poco a poco, comenta también que se debió hacer es una reunión extraordinaria para solicitar eso en su momento y que la Secretaría de Hacienda es parte del problema y entienden la situación, sin embargo si debió realizarse la reunión extraordinaria, además de cuidar que los ingresos propios no se fueran a ese capítulo; acto seguido toma la palabra el C.P. Manuel de Jesús Siqueiros Leyva, Representante de la Secretaría de la Función Pública, manifestando que lo se tiene que proteger es la operación de la Universidad y cualquier parte de gobierno y que coincide con la Secretaría de Hacienda en haberse realizado alguna sesión extraordinaria con su respectiva solicitud para establecer este tipo de propuestas y poder aminorar con las complicaciones que se presenten, porque a fin de cuentas la normatividad ahí estará y conforme se presenten los problemas habrá que buscar soluciones; por su parte el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo cuestiona que cual es el monto con el que se apoyó al capítulo 1000, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez responde que fue con la cantidad de \$23,041,529.05 (Veintitrés millones cuarenta y un mil quinientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), para lo cual comenta que hay dos alternativas, una que quede como cosa hecha y en su momento quede la observación o realizar lo conducente para un planteamiento en relación al tema porque es una irregularidad el utilizar recursos que no eran destinados para ello y además por no ampararse en primera instancia con el apoyo de la Junta Directiva, pero también hay que entender que el capítulo 1000 no espera, así mismo manifiesta que el habría hecho lo mismo en cuanto al pago del capítulo 1000, ahora, ya nos encontramos en esta situación hay que verificar lo que corresponde hacer. Lo que se ha venido planteando en las juntas directivas y que en la mayoría de los organismos descentralizados hay rezago en la aportación estatal, a lo que se les ha comentado que la federación es un tanto flexible con los gobiernos estatales por lo que veamos la posibilidad de poder realizar un acuerdo donde en su momento se resarcirán dichos recursos o si bien no un acuerdo sino una postura de voluntad de que ese recurso fue federal e ingresos propios e irlo resarciendo e ir saneando. Interviene la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez y manifiesta que está de acuerdo en sacar un acuerdo en ese sentido. Por su parte el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, manifiesta que es responsabilidad apoyar con la experiencia de cada uno en el crecimiento de la Universidad, pidiendo un acuerdo donde el Rector informe el cómo se resarcirá los remanentes utilizados en el capítulo 1000, para que no sea objeto de observación y nos señale en el sentido en que el equipo manifieste el cómo se resolverá esta situación, y nos hagan una propuesta para cómo salir adelante y que en la próxima sesión lo presente y llegar al acuerdo para su autorización; por su parte el M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, manifiesta que conforme se ha estado recibiendo recurso del Estado se ha estado abonando a esas cuentas para subsanar lo que en su momento se tomó. Aunado a lo anterior el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, explica que los remanentes del año 2015, ascienden a un monto total de \$23,041,529.05 (Veintitrés millones cuarenta y un mil quinientos veintinueve pesos 05/100 M.N.), los cuales se gastaron en el capítulo 1000.

En relación al acuerdo 9.1.2016 el C.P. Ricardo Guevara Velázquez explica la tabla que se presenta referente a este acuerdo, en el cual muestra que se obtuvieron \$40,515,237.03 (Cuarenta millones, quinientos quince mil doscientos treinta y siete pesos 03/100 M.N.) de recursos propios, de los cuales se tiene un total ejercicio de \$23,838,065.83 (Veintitrés millones ochocientos treinta y ocho mil sesenta y cinco pesos 83/100 M.N.), y que se ejerció en el capítulo 1000, en el año 2016, un total de \$8,126,992.72 (Ocho millones ciento veintiséis mil novecientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.), resultando un total de remanentes de \$8,550,178.48 (Ocho millones quinientos cincuenta mil ciento setenta y ocho pesos 48/100 M.N.), así mismo comenta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez que para a completar los \$31,168,521.77 (Treinta y un millones ciento sesenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 77/100 M.N.) que se gastaron del capítulo 1000 en el año 2016, se utilizaron los remanentes del año 2015 y del año 2016, para lo cual cuestiona la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez que si esto ha sido por que el Estado no ha depositado su parte, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, responde que sí, que por esta razón se tuvieron que utilizar en el capítulo 1000. Dentro de este punto la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que sería necesario anexar por qué se gastó el recurso propio en el capítulo 1000 siendo más amplia en la explicación; el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo también sugiere el que se exponga la información de cuanto fue lo que se recibió de recursos propios y federales, porque finalmente el compromiso de la institución es con el gobierno federal, pudiendo ser que la diferencia que se presenta no es tan delicada, ya que podría ser que el gobierno federal deba una cantidad menor, por lo que cuestiona que si todo lo que se utilizó para el capítulo 1000 son recursos propios, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, comenta que el recurso de la Universidad se divide en federal y estatal, y que solamente se utilizó la parte estatal para poder completar la nómina ya que la parte federal nunca se depositó, por lo que utilizo los remanentes, a lo que la C.P. Sandra E. Rojero Jiménez cuestiona que de que recursos provienen estos remanentes, a lo que el C.P. Ricardo Guevara Velázquez contesta que si son recursos propios

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

totalmente; por esta razón manifiesta el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo que lo que habría que hacer es revisar la normativa interna, para ver que disposición hay en cuanto al uso de ese recursos y en función a eso el Rector propondría como solucionar el posible problema que existe, por lo que queda pendiente esto para la próxima sesión.

En relación al acuerdo 6.3.2016 referente a la compra del terreno de Cuauhtémoc, manifiesta el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, hace la anotación que el 18 de diciembre de 2015 se dio un anticipo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), acordando realizar pagos mensuales por \$208,333.33 (Doscientos ocho mil ochocientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), a partir del mes de octubre de 2016. A la fecha (diciembre 2016) se han pagado 4 mensualidades que aunadas al anticipo suman un importe de \$1,333,333.32 (Un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 32/100 M.N.), quedando pendientes de pago \$7,166,666.68 (Siete millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 68/100 M.N.), para completar el costo total del terreno que asciende \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Dentro de este punto el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez sugiere al Rector que de esta fecha en adelante referente a los montos colabore poniendo en cómo está compuesta la partida de ese recurso utilizado, eso ayudará mucho a todos los consejeros y autoridades a entender como está compuesto el recurso a utilizar ya sea Federal, Estatal o Propios; para lo cual el Rector comenta que ésta compra se está realizando con recursos propios de la Universidad.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES

Que versó sobre los asuntos mostrados en la presentación realizada, asuntos que se expusieron en el siguiente orden y a los cuales se realizaron los comentarios como a continuación se describe:

1. ACADÉMICO

1.1. INDICADORES

Matrícula

El M.A. Heriberto Flores Gutiérrez, comenta los indicadores de matrícula, los cuales reportan hasta el día de hoy con un total de 5,011 alumnos, en el cuatrimestre mayo - abril se tiene que sea un aproximado de 4,330 porque casi no se abre la inscripción y además los alumnos egresan, referente a septiembre - diciembre se estima que suba a 5,880 y si se entregara el edificio BIS se tendría una capacidad de 7,500 alumnos.

Así mismo el Rector presentó la matrícula dividida por Unidades Académicas, es decir UTCH, Ojinaga, Cuauhtémoc y BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable). También presenta un desglose por carrera, tanto de la Universidad como en las Unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y BIS (Bilingüe, Internacional y Sustentable).

Dentro de este punto no se presentó ningún comentario u observación por parte de los Consejeros presentes.

Eficiencia Terminal

Dentro de este tema el Rector informó los porcentajes de eficiencia terminal en la Universidad contando con un 44% (cuarenta y cuatro por ciento) en el sistema intensivo y en el despresurizado con un 47% (cuarenta y siete por ciento) con un promedio general de un 48% (cuarenta y ocho por ciento) y 43% (cuarenta y tres por ciento) respectivamente. La media Nacional es de 52.48% (Cincuenta y dos punto cuarenta y ocho por ciento) para Intensivo (2 años) y 42.61% (Cuarenta y dos punto sesenta y un por ciento) despresurizado 3 (tres años) para T.S.U. Lo que respecta a Ingeniería con una eficiencia terminal del 78% (Setenta y ocho por ciento) y Media Nacional de 74.58% (setenta y cuatro punto cincuenta y ocho por ciento).

Dentro de este punto el Lic. Luis Antonio Garzón Sánchez, manifestó que hay que estar muy pendiente de esta eficiencia terminal ya que algunas Universidades presentan esta eficiencia muy baja y es algo alarmante y que hay que trabajar en ese aspecto, por lo que considera que se debe tener los cortes de las bajas periodo tras periodo, ya que si no se tiene este tema controlado, es lo que va a estar mermando a la Universidad, a lo que el Rector comenta que si existe un desglose.

Titulación

El Rector comenta que del año 2013 y anteriores, el alumno se considera titulado cuando cumple con la entrega de carta de liberación por la empresa y carta de autorización de informe de estadía, y a partir del año 2014 al alumno se le considera:

- Egresado No Titulado, al entregar la carta de liberación por la empresa y carta de autorización de informe de estadía.
- Titulado, al entregar las fotos, constancia de no adeudo y pago de título.

El Rector expone grafica de titulación correspondiente a T.S.U., teniendo el 88% (ochenta y ocho por ciento) de titulación, mencionando además que la media nacional en el intensivo es de 41.11% (cuarenta y uno punto once por ciento) y despresurizado de 35.65% (treinta y cinco punto sesenta y cinco por ciento), lo que esta universidad cerró el 2015 con un 90% (noventa por ciento) y en 2016 con un 88% (ochenta y ocho por ciento). Respecto a la titulación de ingeniería, en 2015 se traía un 77% (setenta y siete por ciento) y durante el 2016 se ha aumentado al 84% (ochenta y cuatro por ciento), teniendo la media nacional con un 61.81% (sesenta y uno punto ochenta y un por ciento).

La MES. María Magdalena Campos Quiroz, explica que las matrículas al incrementarse las unidades académicas en el año 2013, comienza a impactar en los indicadores finales; así mismo para el caso de que en el año 2013 se obtuvo el 100% (Cien por ciento) de titulación, se hicieron grandes esfuerzos que es cuando la Universidad obtuvo el premio de la mejor Universidad de México para que los alumnos pudieran concluir sus estudios. En el cuatrimestre mayo - agosto 2016 cuando la MES. María Magdalena Campos Quiroz se integra a Secretaria Académica y se empieza a invitar a los alumnos a que pongan prioridad a que tengan su título y al sector empresarial a que imparta seminarios para que ellos puedan visualizar la importancia de su título y que no solo es suficiente acudir a la Universidad.

Dentro de este punto no se presentó ningún comentario u observación por parte de los Consejeros presentes.

Deserción = Abandono Escolar

Dentro de este tema el Rector informó que para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2016 se tiene un total de 992 bajas, de las cuales 455 se reincorporaron en el cuatrimestre enero-abril 2017, 353 de TSU y 102 de Ingeniería.

El Rector explica la tabla plasmada en el cuadernillo donde se presentan las causas de baja; en septiembre-diciembre 2015 el porcentaje de reprobación fue del 10% (diez por ciento) del total de la matrícula, es decir de 4,950; en Septiembre-diciembre 2016 el porcentaje de reprobación fue del 9% (nueve por ciento) del total de la matrícula, es decir 5,288. Así mismo el Rector presenta la tabla que contiene el tipo de baja durante el cuatrimestre septiembre - diciembre 2016, donde explica el desglose de cada una de ellas, ya sea temporal o definitiva.

Por último el Rector presenta un desglose más específico de las causas de deserción en base a todas las encuestas realizadas por los tutores a los alumnos, manifestando en este momento la MES. María Magdalena Campos Quiroz, que estas encuestas se realizan con la finalidad de saber si se puede ayudar al alumno a permanecer en la Universidad, ya que anteriormente solo hacían su trámite de baja sin dar una explicación más profunda de porque dejaban la escuela, por lo que este porcentaje de bajas también impactará en el porcentaje de titulación.

Dentro de este punto no se presentó ningún comentario u observación por parte de los Consejeros presentes.

1.2 BECAS

Dentro de este tema el Rector informó las becas otorgadas por parte de la Universidad dentro del periodo de septiembre-diciembre 2016, respecto a la "alimenticia", se dieron 40 (cuarenta) becas, con un monto de \$53,445.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), respecto a la beca "Quédate con Nosotros" se dieron 130 (ciento treinta) becas, con un monto de \$363,000.00 (Trescientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), respecto a la "académica" se otorgaron 158 (Ciento cincuenta y ocho) becas, con un monto de \$215,542.50

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

(Doscientos quince mil quinientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.), respecto a la beca "Fundación Chihuahua", se otorgaron 53 (Cincuenta y tres) por un monto total de \$42,455.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de la beca de "manutención" fueron 0, respecto a la beca de CONACYT, se otorgaron 4 (cuatro), con un monto total de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), respecto a la beca "Fundación Chihuahua", se otorgaron 53 (cincuenta y tres) por un monto total de \$169,600.00 (Ciento sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), dando un total de becarios de 438 (cuatrocientos treinta y ocho), con un monto total de \$896,042.50 (Ochocientos noventa y seis mil cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.).

Dentro de este punto el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifestó que los indicadores académicos duros están muy bien desglosados y siendo también muy bien desglosado el de becas. Sin embargo comenta que sin minusvalorar lo que a continuación está en el folleto, se llevan tres horas de reunión, por lo que comenta que la idea es que las Juntas de Consejo no pasen de tres horas, por lo que sugiere que al contar ya con el cuadernillo, cada uno revise las actividades relevantes de todo lo que se ha hecho en la Universidad; manifiesta también que faltan tres cosas que son muy importantes y que son muy puntuales, como es el caso de jurídico, la cual solicita que se dé una rápida actualización de las situaciones irregulares que se detectaron con sus respectivas demandas y denuncias penales y luego que se pase al informe financiero y para finalizar la solicitud de acuerdos.

La FIS. María del Consuelo Romero Sánchez manifiesta que respecto a lo académico sugiere que se complementara en lo sucesivo en las sesiones lo que son las estrategias para la deserción, lo que son las áreas docentes referente a las tutorías y a los egresados.

Por lo anterior manifestado por el Dr. Miguel Ángel Valdéz García continua la sesión en los siguientes puntos.

3.4 Jurídico

Manifiesta la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz que se presenta informe del estado procesal que guardan los litigios que se presentaron en administraciones pasadas y que actualmente por medio de los apoderados legales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua se están gestionando.

- Como primer litigio tenemos una demanda laboral promovida por Eugenia Velazco Escobedo en el carácter de parte actora y como demandada la UTCH y que está radicada en la Junta de Conciliación y Arbitraje y la cual se encuentra en la etapa procesal de desahogo de pruebas ofrecidas por ambas partes, una vez desahogadas las mismas se finalizara con la liquidación de la persona.
- Como siguiente litigio tenemos la demanda laboral promovida por Xochitl Ortega Ochoa que era personal de la Universidad, y como demandada la UTCH, radicada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, actualmente se encuentra en la etapa procesal de desahogo de las partes, una vez presentadas las mismas se finalizara con la liquidación de la persona.
- La siguiente es una demanda laboral promovida por Marcos Ríos Cota y como codemandada la UTCH, así como la empresa Servicios Profesionales Integrales Especialistas en Jardinería y Limpieza, ya que era personal de la moral anterior, también se encuentra radicada en la Junta de Conciliación y Arbitraje, respecto a esta ya se encuentra Laudo absolutorio para la Universidad Tecnológica de Chihuahua, a la cual se le notifico el siete de noviembre del año dos mil dieciséis.
- El siguiente litigio que se tiene es un Juicio Ordinario civil promovido por Carlos Antonio Ames Russek que era el anterior concesionario de la cafetería en carácter de parte actora y como demandada la Universidad Tecnológica de Chihuahua, misma que está radicada en el Juzgado Segundo de lo Civil, donde demanda el incumplimiento de uso de instalaciones por parte de la UTCH, daños y perjuicios y el pago de gastos y costas, respecto a este juicio no procedió todo lo que solicitaba la parte actora y se encuentra citado para sentencia definitiva, la cual será absolutoria a favor de la UTCH.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- El siguiente es una demanda laboral promovida por Santos Arturo García Máynez parte actora y como demandada la UTCH, radicada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la cual se encuentra citada para el laudo.
- La siguiente son medios preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Universidad Tecnológica de Chihuahua en su carácter de parte actora y como demandada Laura Luz López López y Ericka Jesusita Gutiérrez Ortiz, la primera era parte del personal y la segunda sigue siendo parte de la misma, el motivo de la demanda es por el extravío de unos cheques, por lo que la Universidad esta demandado sus testimoniales, confesionales para encontrar el fondo del asunto, encontrándose estos medios preparatorios en la etapa procesal de desahogo de pruebas.
- Luego tenemos un juicio Agrario radicado ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 5 de esta ciudad, promovido por el Ejido la Haciendita en su carácter de parte actora y como demandada la UTCH y otros, se reclamaban la restitución de doce hectáreas que en la actualidad ocupa la Universidad, cuya propiedad pertenecía al citado ente ejidal, y el cual acreditaba la propiedad mediante certificados de derechos agrarios, actualmente el juicio fue concluido a través de un acuerdo que se llevó a cabo con la Secretaria de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado, donde se solicitó al Congreso del Estado, que se permutara una superficie de terreno propiedad al mismo, y que le fuera entregado al ejido de referencia por concepto de permuta sobre la superficie que en la actualidad tiene la UTCH; dicho acuerdo fue aprobado por el Congreso y por el Ejido y se realizó la permuta; en la actualidad el Tribunal Unitario Agrario aceptó el convenio de permuta y se emitió acuerdo elevado a categoría de sentencia ejecutoriada y ordenando en la misma se envara atento oficio al Registro Agrario Nacional, Delegación Chihuahua con la finalidad de que se cancelara el certificado de derechos que amparaba la superficie del terreno de referencia y que a su vez se expidiera uno nuevo a favor de la UTCH y una vez hecho lo anterior se adoptara el dominio pleno de escritura ante el registro Público de la Propiedad dicho inmueble, lo que en la actualidad se está en este proceso ya que se canceló el certificado de referencia y se expidió uno a la UTCH.
- Como otro litigio un Juicio de Oposición, radicado ante la segunda sala de lo Civil de lo Contencioso Administrativo y Fiscal Tribunal Superior de Justicia en el Estado, promovido por la Constructora JOMEVI S.A DE C.V., en su carácter de parte actora y como demanda la UTCH y otros, en contra de Resolución Administrativa de rescisión de contrato de obra pública número ICHIFE 198/14, se declaró sobreseimiento a favor de la UTCH, quedando sin efecto las prestaciones que se habían reclamado en contra de la UTCH.
- Juicio de Amparo Indirecto promovido por la Constructora JOMEVI S.A DE C.V., como parte quejosa y como autoridad responsable UTCH y otros, en contra de Resolución Administrativa de rescisión de contrato de obra pública número ICHIFE 198/14. Se declaró sobreseimiento a favor de la UTCH, quedando sin efecto las prestaciones que se habían reclamado en contra de la Universidad.
- Por último la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, expone la demanda laboral promovida por Valentín Gallegos Chacón ex personal de la Universidad en su carácter de parte actora y como demandada la UTCH, radicada en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en esta ciudad, y que se encuentra en el desahogo de pruebas ofrecidas por las partes.

Así mismo expone la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, casos jurídicos que se han presentado en la administración actual los cuales como primero se tiene que se exentó a la Universidad del pago del impuesto Predial por gestión de la administración pasada, donde se envió un oficio al Presidente Municipal exponiendo las razones por las cuales debería exentar dicho impuesto y en esta administración se dio respuesta favorable a la Universidad por dicha petición.

Se han realizado 25 (veinticinco) liquidaciones a personal administrativo, respetando sus derechos laborales ya que contaban con duplicidad de funciones o un salario no equitativo a sus funciones, dentro de estas liquidaciones a la fecha no se ha presentado ninguna demanda laboral. De dichas liquidaciones se obtiene a favor de la Universidad una cantidad de \$387,920.34 (Trescientos ochenta y siete mil novecientos veinte pesos 34/100 M.N). Respecto al

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (STUTCH), informa que actualmente se encuentra registrado dicho sindicato ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con un total de 357 (trescientos cincuenta y siete) personas sindicalizadas, así mismo se cuenta con un número de 65 (sesenta y cinco) personas consideradas como personal de confianza y 48 (cuarenta y ocho) personas sindicalizables. Cabe mencionar que a la fecha la Universidad se encuentra en negociación con el STUTCH sobre pliego petitorio para el nuevo Contrato Colectivo 2017-2019. Se presenta el costo del contrato colectivo en la tabla del cuadernillo del año 2014-2016.

Por último se tiene la gestión de diversas denuncias penales que se están tramitando en la actual administración y que son las siguientes:

- Denuncia penal por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, peculado y/o administración fraudulenta y en general todos aquellos delitos que se acrediten en contra del anterior Rector Dr. Benjamín Marcelo Palacios Perches, por haber asignado compensaciones mensuales sin motivo alguno y no estuvieron sujetas a revisión ni autorizadas por el Consejo Directivo, esto por un monto de \$2,475,000.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Manifiesta el actual Rector respecto al punto anterior, manifestando que el anterior Rector elabora una carta hacia dentro donde establece que esa nómina iba a ser estrictamente confidencial, que no iba a estar expuesta para el comisario, además utiliza mañosamente a dos personas que fueron Ricardo y Cesar, comenta que él podía tener perfectamente en la nómina esa compensación sin necesidad de pasar a la nómina confidencial sin embargo los utiliza para meterlos a ellos y meter a más gente incluyéndose a él y esta cantidad supera los ciento ochenta y tantos mil pesos mensuales que los lleva por 16 meses. Resaltó que esta denuncia se puso en noviembre de dos mil dieciséis.

- La siguiente expone la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz es una denuncia penal por el delito de robo en contra del anterior Rector Dr. Benjamín Palacios Perches por una computadora Laptop marca DELL por un costo de \$13,890.00 (Trece mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.). Manifiesta el Rector que el anterior Rector dijo que no la entregaba hasta que se le diera su finiquito y liquidación, sin embargo no se le liquidó porque estaba por honorarios y no tenía derecho a que se le liquidara.
- La siguiente es una denuncia penal por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, robo en contra de Eunice Gonzales Porras que fungía como encargada de la Coordinación de Becas toda vez que dispuso y omitió conformar adecuadamente los expedientes de los estudiantes beneficiados por las becas otorgadas, omitió dar conocimiento al Comité de Becas de todo el proceso de asignación de beneficiarios de becas y aplicó indebidamente los recursos asignados para las becas.
- Se está integrando denuncia penal por irregularidades en la licitación referente a la adquisición de equipo de laboratorio para la Universidad dentro de la cual se encontró que la adquisición en cuestión no corresponde a necesidades del área académica ya que se realizó un cambio de meta indebido el cual fue autorizado por el anterior Rector en el que claramente se puede observar el beneficio directo a un proveedor en específico, este daño patrimonial fue por \$3,141,765.00 (tres millones ciento cuarenta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).
- El siguiente que se encontró por parte de la Rectoría por un favorecimiento a proveedor asociado como yerno del anterior Rector, en el que esta persona hace supuestas adecuaciones y mantenimiento los cuales no fueron requeridos ni por el área de planeación ni por compras que son las dos áreas que son las autorizadas para cotizar los servicios dependiendo del recurso y también las cotizaciones presentaban tenían conceptos confusos, que se hicieron por 31 (treinta y un) facturas, por la cantidad de \$2,346,998.00 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) en 2015 y por ocho facturas en 2016 por \$799,022.00 (Setecientos noventa y nueve mil veintidós pesos 00/100 M.N.), sumando estas dos cantidades un daño patrimonial de \$3,146,020.00 (Tres millones ciento cuarenta y seis mil veinte pesos 00/100 M.N.).

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Se encontró un servicio de consultoría no requerido por ninguna de las dos áreas autorizadas respecto a un levantamiento de inventario de los bienes de la Universidad, lo anterior no era necesario ya que la universidad cuenta con un área de Bienes Patrimoniales la cual realiza un inventario y se obtuvo que hubo un daño de \$220,400.00 (Doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Además este mismo proveedor facturó tres cursos por la cantidad de \$187,067.00 (Ciento ochenta y siete mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), no teniendo relación su profesión con los cursos impartidos, resultando además que el esposo de ella era el asesor financiero del anterior Rector que era el que conseguía todas la cotizaciones de lo que se menciona. Esta persona ganaba \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y por una observación del comisario se exigió que se cancelara el contrato el año pasado. Quedando un daño de \$218,310.00 (Doscientos dieciocho mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.).
- Acciones de peculado por utilización para fines diferentes a la universidad de vehículos que el anterior Rector se llevaba de forma personal a un rancho que tenía, así mismo el vehículo oficial para Rector lo utilizaba su esposa y con consumo mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por dieciocho meses dando un total de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.), esta comprobación existe en contabilidad, se tiene un total de \$
- Uso indiscriminado de viáticos de dos vehículos que se tienen como sprinter para veinte pasajeros para llevar turistas a su negocio.
- Consumos no justificados utilizando tarjeta de crédito empresarial, que tenía asignada dando un importe no justificado de \$287,944.00 (Doscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Materiales extraídos del desmantelamiento del palenque y los que estaban como proceso de acondicionamiento para la Unidad Académica Bis, ayudado por su encargado de Abogado General con su unidad particular, habiendo fotografías de esto y se tuvieron daños materiales aproximados por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- También se encontró la impartición de cinco cursos con un monto de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) por treinta horas reales de capacitación por el área de calidad y cotizadas sin participación de ninguna de las dos áreas autorizadas, se obtuvo un daño por la cantidad de doscientos veintiún mil pesos.

En total se obtuvo un daño de \$10,170,800.00 (Diez millones ciento setenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Dentro de este punto pregunta el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, cuestiona referente a la nómina confidencial, si había aviadores o en qué consiste, a lo que responde el Rector que dentro de esa nómina el anterior Rector recibía los recibos por honorarios teniendo compensación de sesenta y cinco mil pesos.

La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, comenta que se queda sorprendida de todas las cosas que sucedieron en la Universidad, y se cuestiona que de todo lo que se comentó no logra entender cómo fue que no paso por el Consejo y que de lo anterior es una obligación por normatividad, es decir cualquier cosa consultarlo con el consejo, sobre todo los bienes muebles, lo cual cada año se tiene que estar reportando e incluso para contratar una empresa tiene que haber una licitación, y en algún momento tuvo que ver algún consejero que se preguntara que está pasando con la Universidad; manifiesta el Rector que el anterior Consejo no estaba completo o venían personas que verdaderamente no les interesaba los temas que se trataban en la Universidad.

Manifiesta el Rector que se va a meter una denuncia en contra de la anterior mesa directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Chihuahua (STUTCH), por el probable desvío de recursos que opera en un aproximado de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), solo se está a la espera de unos estados de cuenta que proporcionará el banco donde se detallan los movimientos y una vez teniéndolos se procederá contra quien resulte responsable de estos malos manejos; manifiesta el C.P. Manuel de Jesús Siqueiros Leyva, que subraya en mayúsculas el compromiso que ha tenido la Universidad de evidenciar todas las cuestiones

"2017. Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

irregulares, y que esto ha dado pie para que el Gobierno del Estado haga lo mismo y que le parece muy bien que se estén llevando a cabo todas las denuncias penales; por su parte el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, manifiesta que es de suma importancia el señalar estas irregularidades y apegarse a derecho, es importante darle seguimiento a esos millones de pesos y no echarlo en saco roto, es decir hay que transparentarlo. Así mismo comenta que los organismos descentralizados tienen cierto margen de maniobra en cuestiones contables, ya que hay veces que el recurso federal se mezcla con los demás y los consejeros autorizan que se utilice en determinadas cosas para bien de la Universidad y haciendo referencia al tema del recurso aplicado al capítulo 1000 hay que dejarlo arreglado para que el día de mañana no vaya ser tema de análisis, discusión o de imputaciones indebidas.

Por su parte la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, manifiesta que repartirá los lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados adscritos a la Secretaría de Educación, incluso en los lineamientos viene un apartado que habla sobre los ingresos propios y que dice: *"priorizar aplicación a los capítulos 2000 y 3000, se podrán autorizar en el capítulo 1000 con previa autorización de la Secretaría de Educación y Secretaría de Finanzas en el orden mencionado, no podrán ser utilizados en el capítulo 5000"*. En dicho documento viene todo como debe de ser y del cual se entrega copia a cada uno de los integrantes del consejo.

Acto seguido el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, cuestiona si hay alguna observación y comentario y no habiendo ninguno otro más pasan al siguiente punto.

4.- RECURSOS FINANCIEROS

4.1 ESTADOS FINANCIEROS

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García, manifiesta que la actual administración entró hasta noviembre y se presentan los estados financieros de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, los cuales están dictaminados y pregunta al Comisario si hay alguna observación sobre dichos estados; el C.P. Carlos Alberto Mota Márquez manifiesta que en el cuadernillo se encuentra el dictamen realizado por él, donde se presenta razonablemente la información, contablemente está correcto, se presenta desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, habiendo un desfase porque en seis meses no hubo Comisario en el año 2015, manifestando que él entró a la Universidad en diciembre de ese año, comenzando a revisar desde el mes de julio de 2015, pero a la fecha ya se encuentra al corriente en la revisión; Comenta que hay observaciones efectivamente, unas de las que ya se mencionaron, se hizo una auditoria de Becas y que se hizo el pliego ante la entonces Secretaría de la Contraloría, actualmente se encuentra en el desahogo de pruebas y hay observaciones, pero debido al tiempo que se ocupa no se podría leer todas las observaciones; señala que el informe se sube a la página de transparencia donde se encuentran cada una de las observaciones y que también puede hacer llegar las mismas a cualquier miembro que lo solicite, dentro de estas de las observaciones se encuentran el de las Becas, el contrato del inventario, las compensaciones sin autorización del consejo, en el área de contabilidad proporcionaron toda la información requerida de manera transparente, es decir no han omitido nada, así mismo manifiesta que efectivamente hubo algunos contratos que no pasaron o documentación que se falseo, ósea había comprobantes y quizá el servicio no se realizó, sin embargo la contabilidad está bien, pero hay observaciones que no se han subsanado por lo que se tendría que hacer un pliego por todas esas observaciones que no se han subsanado. Por su parte el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que a lo que comenta el Comisario están observados los informes de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil dieciséis se encuentra observados, y que tocaría en ese momento aprobar, preguntando a la Secretaría de Hacienda o Contraloría si tienen algún comentario al respecto. El C.P. Manuel de Jesús Siqueiros Leyva propone que no se aprueben por todo lo expuesto por parte del Comisario y que deberían estar plasmados en el informe y propone que se agreguen las salvedades al dictamen y se revise la elaboración del mismo para que se solventen todas y cada una de las observaciones. El Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo opina que la esencia del voto en el caso del dictamen del Comisario, no es que precisamente la Junta Directiva lo apruebe, tiene entendido que se recibe el documento y la Junta Directiva no tiene que convertirse en un ente fiscalizador, ni son contadores si quiera, por lo que es un acto de buena fe donde se recibe un documento de una autoridad, y se da por recibido con las observaciones, no están autorizando ningún documento, solo se recibe confiando en el dictamen de la autoridad.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acto seguido el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que se vote que no se reciba el dictamen del Comisario, ya que viene observado y se reciba hasta que venga completo; por su parte el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, opina que si no se recibe el dictamen del Comisario, están diciendo que están mal hechos los trabajos, propone que la Universidad sea la que les entregue la información en otra fecha para su revisión; el Comisario manifiesta que la contabilidad está correctamente hecha y que el registro contable si se hizo, simplemente hay observaciones que son administrativas, penales, etc., y que va a llevar tiempo para determinar los presuntos culpables o las faltas, ya que es un proceso largo, sin embargo financieramente la contabilidad está correcta, comenta que él puede pasar copia de todos sus informes, a lo que el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo comenta que se recibe el documento y sigue el proceso de dar respuesta a las observaciones, por lo que no se tiene que aprobar nada, solo recibir el documento; por su parte la C.P. Sandra E. Rojero Jiménez, comenta que para ella lo que el Comisario presenta es un dictamen limpio, y que debería ser con salvedades ya que realmente no se cumplió con todos los requisitos y no debe de ser limpio, entonces propone que se reciba el dictamen con sus respectivas salvedades. Por su parte el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, comenta que hay que recibir el dictamen del Comisario, y que viene con salvedades; La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez manifiesta que solo se dé por presentado con salvedades, a lo que el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que se dé por presentado con salvedades los estados financieros de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; por su parte El Rector señala que se debe hacer una separación de noviembre y diciembre esperando que no haya alguna observación por el Comisario, Función Pública o Hacienda. Acto seguido el Dr. Miguel Ángel Valdéz García comenta que en los Lineamientos de Consejos y Juntas Directivas de los Organismos Públicos Descentralizados se señala que solo serán válidos los acuerdos en los que estén presentes el Presidente de la Junta O Consejo Directivo, o su suplente, así como la mayoría de los miembros que iniciaron la reunión pero si pide aprobación del tema tratado, a lo que la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, opina que en este caso no se podrá aprobar porque hay antecedentes y hay un cambio de Rector y señala que solo se pueden tener como presentados, y que queda con salvedades, por lo que el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que se dan por presentados los estados financieros pero no quedan aprobados por el Consejo.

El C.P. Ricardo Guevara Velázquez toma la palabra donde expone que el dictamen tiene que estar autorizado financieramente ya que las observaciones del Comisario no afecta la información financiera que se está presentando, las observaciones y la salvedad que presenta no va afectar los movimientos contables, porque lo que se presentó ahora no va afectar en tres meses o en la siguiente Junta de Consejo y no se va a modificar porque ya está ejecutada, las salvedades que el trae es referente al Jurídico, por ejemplo la nómina confidencial que ya está ejercida, en ese caso no se puede cambiar el gasto porque no se puede regresar la contabilidad y los estados financieros no se van a modificar, las observaciones vienen referidas a lo jurídico, por lo cual si lo preguntamos en la próxima junta de consejo no va a cambiar la información financiera; por lo que el Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que no se está calificando ni votando el trabajo del Comisario, si se entiende que son observaciones jurídicas, pero en un informe financiero no se deslindan las cosas para aprobarlo, ya que el Consejero tiene la obligación de decir que todo está en orden, regularizado, etc., por lo que en próxima sesión se presentarían las salvedades resueltas, ya que el Comisario realizó su trabajo financiero sin embargo hay irregularidades, por esta razón propone que se den por presentados y que se encuentran irregulares, algunas penales, administrativas o del propio Comisario, y esta sería la razón por el que no se aprobarían los estados financieros de los meses referidos.

La Fis. María del Consuelo Romero Sánchez opina que se den por presentados los Estados Financieros con el visto bueno del Comisario.

No habiendo algún otro comentario al respecto el Dr. Miguel Ángel Valdéz García pasa al siguiente punto.

6.- SOLICITUD DE ACUERDOS

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García manifiesta que al no tener la carpeta de trabajo con anticipación, pregunta que si es posible posponer las siguientes solicitudes de acuerdo, a lo que el Rector responde que si es posible:

1. Se solicita se aprueben las modificaciones realizadas al Reglamento del Servicio Social de los Estudiantes, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 6,7, 14 y 17 numeral 4 y 5.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2. Se solicita se aprueben las modificaciones realizadas al Reglamento de Colocación y Seguimiento de Egresados, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 1,2 numeral III, 3, 5, así mismo se deroga la fracción II del artículo 7 y se adiciona la fracción III del artículo 7. Manifiesta el Rector que puede esperar.
3. Se solicita se aprueben las modificaciones realizadas al Reglamento de Becas, conforme Anexo, mediante las cuales se reformaron los artículos 1, fracción IV, 5, 10 primer párrafo y su fracción III, 11, 12 fracción III, 13 fracción II y 15, así como se adicionaron los artículos 1 fracción III Bis, 3 fracciones IV, V, VI y VII, 12 fracción I Bis, y 15 Ter, 15 Quater y 15 Quinquies. Manifiesta el Rector que puede esperar.
4. Se solicita se apruebe el Manual de Enajenación de Bienes Muebles Propiedad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme Anexo, en virtud de que dicho documento fue presentado a este H. Consejo Directivo en sesión celebrada el día trece de mayo de 2016. Manifiesta el Rector que puede esperar.

Dentro de este punto el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo manifiesta que sería mejor llevarse la carpeta y todos los acuerdos, ya que este fue el problema que se suscitó debido a que no llegó la carpeta y esto lo están observando desde la CGUTyP, propone que se lleven lo referido para revisarlos y realizar una sesión para tratar estos temas, a lo que el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, manifiesta que si los cuatro acuerdos anteriores se revisen y en próxima reunión ya emiten su voto, a lo que el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo y la Fis. María del Consuelo Romero Sánchez, responden que si están de acuerdo.

5. Se solicita la aprobación del monto de \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100) provenientes de recurso propio de la Universidad afectando el Capítulo 4000 (ayudas sociales) debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión de consejo, para el otorgamiento de nuevas becas al alumnado para el 2017, siempre y cuando la Comisión Nacional de Becas otorgue un recurso igual o superior al mencionado, para ejercerlo durante los cuatrimestres mayo-agosto y septiembre-diciembre 2017 y se recupere lo ejercido.

Dentro de este punto manifiesta el Rector que se va a realizar al Departamento de Becas nacional una solicitud para recurso de becas, que posiblemente sea superior al que se está solicitando se apruebe, a lo que el Ing. Víctor Manuel Mendoza Salcedo, comenta que sería importante que se dejara en el mismo paquete de revisión, a lo que el Rector comenta que si puede esperar.

6. Se solicita la aprobación para la aplicación de los remanentes derivados del ejercicio 2016 por un monto de \$8,126,992.72 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N) provenientes de recursos propios, para que se apliquen en los capítulos 2000, 3000 y 4000, debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Honorable Consejo Directivo, lo anterior sujeto a las políticas de austeridad del año 2017.
7. Se solicita la aprobación para la aplicación de los recursos propios que se generen en el ejercicio fiscal 2017 a los capítulos 2000, 3000 y 4000, debiendo informar el uso de los mismos en cada reunión del Honorable Consejo Directivo, lo anterior sujeto a las políticas de austeridad del año 2017.
8. Se solicita la aprobación de la afectación de disminución a Resultado del Ejercicio Anterior 2015, por un monto de \$134,667.08 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N), siendo revisado y validado por el Comisario de la Universidad.
9. Se solicita la aprobación del ajuste inflacionario a las tarifas de colegiatura y titulación TSU e Ingeniería conforme a lo siguiente:

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Concepto	Antes	Ajuste Actual
TSU plan intensivo	\$2,155.00	\$2,215.00
TSU Plan despresurizado	\$1,505.00	\$1,605.00
TSU modalidad BIS	\$2,355.00	\$2,455.00
Ingeniería	\$2,815.00	\$2,915.00
Ingeniería Técnica	\$2,815.00	\$2,915.00
Ingeniería Modalidad BIS	\$2,945.00	\$3,045.00
Ficha de Ingreso	\$400.00	\$420.00
Título TSU	\$1,980.00	\$2,600.00
Título Ingeniería	\$2,740.00	\$3,600.00

10. Se solicita la aprobación de la modificación a la estructura Organizacional de la Universidad para el año 2017, conforme anexo, y sus ajustes necesarios de acuerdo a la operación de la Universidad, siempre y cuando no supere el techo presupuestal autorizado, así como los efectos del Contrato Colectivo en proceso de negociación a la fecha, por lo que en subsecuentes Juntas del Consejo, se informara de los ajustes que la operación vaya requiriendo, principalmente académica.

El Dr. Miguel Ángel Valdéz García hace la manifestación que todos los anteriores acuerdos se los llevaran para revisión detallada, estando de acuerdo todos los Consejeros.

Una vez concluida la Solicitud de Acuerdos, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García comenta que con esta información finaliza la presente sesión y que toda la información pendiente se verá en próxima sesión. Dando por terminada la Sesión.

7.- ASUNTOS GENERALES

Dentro de este punto y tal y como se acordó durante la sesión, los Consejeros acordaron que en lo subsecuente se enviará con tiempo el cuadernillo de cada sesión y se tocaran los temas totales previos a presentar en la sesión de Consejo, esto con la finalidad de poder apoyar al Rector para que los temas a tratar estén visualizados por el Consejo Directivo.

8.- RESUMEN DE ACUERDOS

Dentro de este punto se hace constar que al no haber aprobación de ningún acuerdo solicitado por la Universidad, no existe resumen de acuerdos de la presente sesión.

9.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN

No habiendo otros asuntos a tratar, dando cumplimiento al orden del día, el Dr. Miguel Ángel Valdéz García, en su carácter de Subsecretario de Educación y Deporte, quien asiste en representación del Secretario de Educación, y Deporte, Lic. Pablo Cuarón Galindo, Consejero Titular del Consejo, declara formalmente concluidos los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del año 2017, siendo las 12:30 horas del día 08 de febrero de 2017, levantándose para constancia la presente Acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros que a ella asistieron así como por los Invitados Especiales, el Rector y el Comisario, todos de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

DR. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA,
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. PABLO CUARÓN GALINDO,

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Fis. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ,
JEFA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA,
COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



ING. VÍCTOR MANUEL MENDOZA SALCEDO,
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE
CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

DR. ENRIQUE LUJAN HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DEL INADET, EN REPRESENTACIÓN DE LA *Lomas 5 Junio*
ING. ALEJANDRA DE LA VEGA ARIZPE,
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

LIC. ARTURO NAVARRO BACA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA,
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ARTURO FUENTES VÉLEZ,
SECRETARIO DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

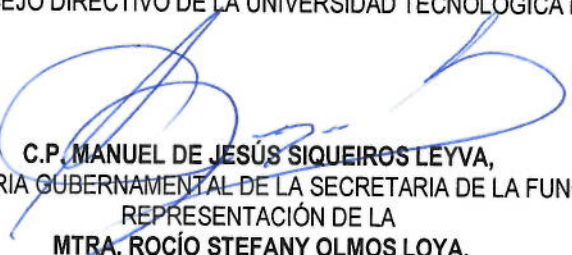

C. RAMÓN HÉCTOR COTA REY,
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
CHIHUAHUA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA
LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



LIC. SELENE CORONA SILVA,
VINCULACIÓN DE INDEX CHIHUAHUA, EN REPRESENTACIÓN DE LA
ING. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ CHACÓN,
PRESIDENTE DE IDEX CHIHUAHUA
MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



C.P. MANUEL DE JESÚS SIQUEIROS LEYVA,
DIRECCIÓN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN
REPRESENTACIÓN DE LA
MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA,
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



ING. MARÍA LIZETH DÍAZ MARÍN,
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA DEL ICHIFE, EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. RODOLFO BERMEJO RODRÍGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL ICHIFE
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



LIC. LUIS ANTONIO GARZÓN SÁNCHEZ,
COORDINADOR DE ORGANISMOS DESEMPAIZADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO
INVITADO ESPECIAL AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.



M.A. HERIBERTO FLORES GUTIÉRREZ,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA,
ANFITRIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

